Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 15 de noviembre de 2010

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 118/2010

A : Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ G.,** Rector
Universidad Nacional de Asunción
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: ADQUISICIÓN DE GARRAFAS CON CARGA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANTECEDENTES

- El Memorando ALM Nº 376/2010 de fecha 18 de octubre de 2010, con Expediente en Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas Nº 3500, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la compra y recarga de gas licuado de petróleo para cubrir el pedido de las direcciones y Stock de Almacén.
- El Memorando DGA y F Nº 19/2010, de fecha 19 de octubre de 2010, con Expediente Nº 27621 en mesa de Entrada del Rectorado, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector autorización para el inicio del llamado para la adquisición de 5 (cinco) garrafas de 10 kilos con carga de gas licuado de petróleo y la recarga de gas licuado de petróleo para 50 (cincuenta) garrafas de 10 kilos, en el cual serán invitadas empresas dedicadas ha dicho ramo, vía portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3132/2010 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota de la DGA y F Nº 960/2010 de fecha 25 de octubre de 2010 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 328587 por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
- Las invitaciones cursadas a las empresas MOLMAN S.A., H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., FABIOLA S.A. y BARCOS Y RODADOS.
- El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día Miércoles 03 de noviembre de 2010, la fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 01 (una) empresa, razón por la cual fue devuelto sin ser abierto a la empresa MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.
- La Adenda Nº 1, de fecha 03 de noviembre de 2010, con Expediente Nº 328587 en Mesa de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se prórroga al día miércoles 10 de noviembre de 2010 la recepción y apertura de las ofertas para la adquisición de garrafa con carga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las ofertas presentadas por las empresas: H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. y MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
1	H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	₲ 1.000.000.-
2	MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.	₲ 1.450.000.-

- La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA.

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

- Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- La Resolución DNCP 805/09, que reglamenta la aplicación del Artículo 34 inc. "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas;
- El Decreto Nº 4008/2010 "Apoyo a la Producción y Empleo Nacional.

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas. Tal como consta en el Acta de Adjudicación Nº 74/2010, se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

Efectuado el **ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES** se tiene el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CARTA OFERTA (ANEXO 2) "PRESUPUESTO"	CONSTANCIA SIPE	DECLARACION JURADA
H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.	₲ 1.000.000.-	CUMPLE	Nº 1102321	CUMPLE
MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.	₲ 1.450.000.-	CUMPLE	Nº 1098441	CUMPLE

Y en lo que respecta a las **PROPUESTA ECONÓMICA** de la empresa la cotización es la siguiente:

H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.

La propuesta económica para la adquisición de garrafas con carga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 1.000.000.- (Guaraníes un millón) IVA INCLUIDO.

MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.

La propuesta económica para la adquisición de garrafas con carga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción es de ₲ 1.450.000.- (Guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE GARRAFA CON GAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Modalidad: Contratación Directa ID Nº 188955

EXPEDIENTE Nº 328587		MERLIN DE C. GUSTAVO ORTIZ C.					H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.				
ITEM	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Marca	Procedencia	Total (Precio Unitario por Cantidad)
1	ADQUISICIÓN DE GARRAFA DE 10 KILOS CON CARGA DE GAS LICUADO DE PETROLEO	290.000	5	COPESA	NACIONAL	**1.450.000**	200.000	5	TOTAL GAS	NACIONAL	**1.000.000**
		TOTAL IVA INCLUIDO				1.450.000	TOTAL IVA INCLUIDO				1.000.000

Lic. AMADA GONZALEZ CANO
Jefa de Contrataciones Directas DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Luis Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

CONCLUSIONES

Es recomendación de este Comité adjudicar la Contratación Directa para la adquisición de garrafa con carga para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, que además reúne íntegramente las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, **los miembros del Comité recomienda adjudicar el presente llamado, amparados en la salvedad que establece el Art. 34 Inc. "c", reglamentada por la Resolución DNCP 805/09, haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigidas, a las siguientes empresas:**

"H.D.G. CHIQUITO COMERCIAL S.R.L." por la suma de ₲ 1.000.000.- (Guaraníes un millón) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. **AMADA GONZÁLEZ CANO**
Jefe de Contrataciones Directas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **BLAS P. VERA MENDIETA**
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. **ARNALDO D. CENTURIÓN JARA**
Técnico Especializado
Dirección Operativa de Contrataciones